

(1.10)

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

Versión 3 – Julio 2020

En SLEEP'N Atocha creemos que el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad están inextricablemente ligados a la salud del medio ambiente. En consecuencia, estamos comprometidos a minimizar los impactos negativos de todas las actividades de nuestro hotel que se generen sobre el medio ambiente.

Trabajamos activamente en prácticas continuas de mejora ambiental dirigidas a:

- Cumplir con la legislación ambiental local, nacional e internacional
- Integrar las mejores prácticas ambientales en el día a día que fomenten el uso responsable de la energía y el agua. Minimizar las pérdidas de energía, la contaminación del agua y su desperdicio
- Instalación de tecnología eficiente cuando haya que sustituir la antigua
- Incorporar un programa de gestión de residuos para mitigar la producción de residuos siguiendo esta jerarquía: evitar, reducir, reutilizar y reciclar
- Controlar y reducir nuestra huella de carbono
- Aplicar en todo momento nuestra política de compras de productos y servicios

Creamos conciencia e inspiración para la vida personal y profesional de nuestros clientes, empleados y colaboradores:

- Comunicación interna, delegación y educación. Se anima a todos los miembros del equipo del hotel a trabajar de una manera ambientalmente responsable. Se les entrega una copia de la política ambiental, se les ofrece representar a su departamento en el Green Team del hotel y reciben formación continua para mejorar sus prácticas diarias
- Comunicación externa, contribución y educación. Se invita a los clientes, proveedores, autoridades, comunidad local y socios comerciales a formar parte de nuestro programa ambiental. Les comunicamos lo que estamos haciendo, por qué lo estamos haciendo y cómo pueden ser parte de él. Y se les da la opción de contribuir a la reforestación de Madrid

Trabajamos a través del compromiso de:

- Establecer objetivos en el consumo de energía y agua, gestión de residuos y en nuestra política de compras. Comunicar estas metas periódicamente a las partes interesadas
- Analizar mensualmente los logros y los comparamos con los objetivos
- Documentar e informar sobre nuestra gestión medio ambiental

(1.10)

LEGISLACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Versión 3 – Julio 2020

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 22/2011, de 28 de Julio, de residuos y suelos contaminados
- Ley 11/1997, de 24 de Abril, de Envases y Residuos de Envases Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido
- Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad
- Ley 34/2007, de 15 de Noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera
- Ley 26/2007, de 23 de Octubre, de Responsabilidad medioambiental

El Director de SLEEP´N Atocha es responsable de cumplir con esta política, firmarla, revisarla cada año y fomentar el apoyo y participación del equipo, clientes y otros actores para lograr su compromiso.


SLEEPN ATOCHA
SLEEP STAR ONE SL
CIF: E-86617297
C/ DOCTOR CALZADEN 4,
28012 MADRID, ESPAÑA